CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

No. 364-2023

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

LA JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CENTRO identificada con NIT No 800.051.151-4 cumplió con las obligaciones pactadas en el **CONTRATO** número 364-2023 del 14 de marzo de 2023.

El objeto del contrato es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO POR PARTE DE LA DEFENSA CIVIL EN MATERIA DE ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES LEY 1523 DE 2012, IMPLEMENTACION DE BRIGADAS, VIGIAS Y PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA".**

Se autoriza el pago de la cuota No. uno (01) de cinco (05), correspondiente al periodo comprendido entre el veintidós (22) de marzo de 2023 y el veintiuno (21) de abril de 2023, por valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($23.200.000,00) MONEDA CORRIENTE, conforme a lo pactado en el contrato y de acuerdo con comprobantes adjuntos y Factura número 01 así:

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PPTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23163845032020 2517500720212. 3.2.02.02.009	1237	$ 58.000.000.00	$ 11.600.000,00	$ 46.400.000.00
23163845032020 2517500720022. 3.2.02.02.008	1237	$ 58.000.000.00	$ 11.600.000,00	$ 46.400.000.00

LA JUNTA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE SOACHA presento certificación del 21 de abril de 2023, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes a seguridad social integral y pago a Cajas de Compensación Familiar.

Así mismo, dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día veinticuatro (24) de abril de 2.023; fueron revisados detalladamente, verificando que cumplen completamente en su contenido, con los requerimientos legales y contractuales establecidos.

En cuanto a la evaluación del proveedor, dejo constancia que se verificó, según evaluación realizada en el formato de **re-evaluación** que el servicio suministrado durante este periodo fue:

Excelente X Bueno___ Regular___ Deficiente___ Malo__

La presente certificación se expide como evidencia de la ejecución contractual, y para efectos de pago, en la Secretaria de Gobierno, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2.023).

TITO ENRIQUE CASILIMAS DIAZ
Profesional Universitario
SUPERVISOR

Elaboro: SANTIAGO VANEGAS Q. -Contratista
Reviso: TITO ENRIQUE CASILIMAS DIAZ – Profesional Universitario